

BLANCA GARÍ

NOTAS SOBRE UN DOCUMENTO DE RAMON DE MONT-
CADA Y ARNAU Y BERNAT DE CLASQUERÍ

El origen de la heráldica fue el acontecer del linaje feudal. Los colores, las formas, las imágenes ordenadas y sugestivas, que se plasman durante varios siglos en los escudos de la nobleza, emergieron en la segunda mitad del siglo XII; surgieron en torno a la evolución de una estructura compleja que se ha definido como «linaje aristocrático».¹ Sistema nemotécnico, forma de reconocerse en la batalla, aparece naturalmente a raíz de las transformaciones en las prácticas militares, en el armamento, pero su forma de ordenación, la manera como se articula, se debe sobre todo a su inserción en la estructura interna del linaje. La heráldica es una imagen que habla, que dice acerca de los miembros que integraron los grupos familiares, de su forma de contraer alianzas matrimoniales y sobre todo de su manera de organizar la filiación y la herencia.

Por ello no es una tarea vana para el medievalista inquirir a la documentación, fundamentalmente iconográfica, acerca de los orígenes de ese sistema de clasifica-

1. Los más recientes estudios de heráldica se orientan en este sentido, rompiendo la tradicional escisión entre historiadores y heraldistas. Probablemente ha sido la mayor valoración de los documentos históricos no clasificados en la categoría de «documento escrito», a consecuencia de la comprensión reciente de la imagen como testimonio, la que ha llevado a los historiadores al acercamiento a la heráldica como una auténtica fuente histórica. Ya en 1972 debe considerarse un punto clave la aparición en Oxford del libro de G. J. Brault *Early Blazon heraldic terminology in the twelfth and thirteenth centuries* que trataba un aspecto concreto de la heráldica medieval centrado en las fuentes literarias, pero que demostraba claramente la importancia de este tema en los estudios históricos. Son fundamentales también en este sentido los trabajos de M. Pastoureau aparecidos en Francia en los años setenta, en especial su «*Les armoires en Typologie des sources du Moyen Age Occidental*» Turnhout 1976 y sobre todo su *Traite d'Héraldique* Grans Manuels Picard Paris 1979. En la esfera de la historiografía española y dentro de la década de los ochenta se han publicado dos obras fundamentales que sin duda marcarán el futuro de los estudios sobre esta materia en nuestro país: la primera de ellas *Heráldica Medieval Española I: La casa real de León y Castilla* de F. Menéndez Pidal de Navascués Hidalguía Madrid 1982 es el primer tomo de una obra más extensa cuyo ambicioso objetivo es explicar a través de documentación contemporánea la aparición de los emblemas y señales preheráldicos, su transformación en armas de linaje y su evolución. La segunda es la *Heráldica Catalana* de Martí de Riquer, Barcelona 1983, una auténtica llamada de atención sobre la exigencia de que el historiador de las sociedades medievales asuma la heráldica como una importantísima fuente documental realizada a través de un análisis minucioso de los documentos heráldicos que se han conservado en la Cataluña medieval.

ción, e indagar en ellos los lazos que les unen a las transformaciones que tuvieron lugar en la nobleza feudal, una de cuyas manifestaciones fue precisamente la emergencia del lenguaje heráldico. Comprender el paso de los emblemas preheráldicos a las armas de un linaje es en parte comprender lo que aconteció en la sociedad europea de las últimas décadas del siglo XII.

Dos cambios acompañaron y condicionaron en esa época el nacimiento de la heráldica. Dos transformaciones que afectaron intimamente al linaje aristocrático en su estructura interna y en su función.² La primera de ellas es de orden técnico y se centra en la modificación de las prácticas militares: a partir de 1130 se difunde entre la aristocracia una nueva forma de combatir, que otorga a caballo un papel de primer plano y que modifica sustancialmente la forma y función del armamento; junto a ello, tal y como señala G. Duby, debe considerarse la brusca multiplicación de grupos de combatientes profesionales, mercenarios, y no nobles. En este sentido la aparición de la heráldica además de verse como una necesidad de darse a conocer en la batalla (pues el nuevo armamento cubre el rostro de los guerreros) debe ligarse a los cambios en las estructuras, en las actitudes, en los sistemas de valores, en la conciencia de sí misma de la nobleza guerrera frente a las formas «innobles» de combatir. Cerrándose como grupo social, delimitando con mayor fuerza sus fronteras la aristocracia de la segunda mitad del siglo XII difumina las barreras internas (entre alta y baja nobleza) pero se destaca, se diferencia del resto de la sociedad. La heráldica recoge aquí símbolos de superioridad y signos y sistemas de clasificación social.³

La segunda gran transformación que afectó a los grupos nobiliarios de la segunda mitad del siglo XII fue una paulatina mutación de las estrategias matrimoniales: por un lado se relaja la costumbre que constreñía a muchos de los hijos segundones a permanecer célibes para preservar los patrimonios y señoríos territoriales del peligro de la dispersión; la nobleza se descontrae, se multiplica.⁴ Por otro se diluye la relación de superioridad en la jerarquización interna de la nobleza que acompañaba frecuentemente a los linajes dadores de esposas en relación a los receptores; también aquí, por tanto, tendencia a difuminar la barrera entre alta y baja nobleza. Y en esta desconstrucción nobiliaria, la heráldica emerge como sistema de identificación en el seno del linaje, distinguiendo las ramas diversas, diferen-

2. Sigo aquí claramente la idea expuesta por Georges Duby en *Les transformations sociales dans le milieu aristocratique* en «La France de Philippe Auguste - Le temps des mutations» Colloque C.N.R.S. Paris 1983 que creo además perfectamente aplicable al caso catalán.

3. Para Cataluña ver especialmente V. Ciriot *Techniques guerrières en la Catalogne féodale: le maniement de la lance* en Cahiers de Civilisation Médiévale XXVII pp. 34-45. Para una interpretación de esos cambios en un sentido más global de alteración de los principios que regían la guerra y las categorías de la nobleza feudal J. E. Ruiz Doménech *Guerra y agresión en la Europa feudal: el ejemplo catalán en «Quaderni Catanensi di Studi Classici e Medievali»* II, 3 1980 pp. 265-324.

4. Acerca de la difuminación de las barreras internas de la nobleza en el siglo XIII G. Duby *La situación de la noblesse en France au début du XIII^e siècle* en *Hommes et structures au Moyen Age* Paris 1973 pp. 343-352.

ciendo el primogénito de los demás hermanos, indicando alianzas matrimoniales, confluencias de patrimonios, plasmando en definitiva la estructura filiativa del linaje.

Forma de conocerse en la batalla, pero también forma de reconocerse, es decir, como sistema de diferenciación social y clasificación familiar, la heráldica, desde los alrededores del 1200, define al individuo en el seno del linaje y hace ostentación del linaje en el seno de la sociedad.

Sin embargo, con anterioridad al año 1200 se han conservado muy pocos restos iconográficos que nos constaten la emergencia y la evolución de la heráldica, que por el contrario aparece en el siglo XIII como fuertemente consolidada e internamente ya bien estructurada. Por otro lado, los documentos que nos han llegado proceden todos ellos de los estratos más altos de la sociedad de la época.

En los condados catalanes las primeras manifestaciones que encontramos se remontan a Ramón Berenguer IV⁵ el cual aparece en un sello de 1150 con las barras que van a definir su linaje, sucesivamente éstas figuran en otros sellos del mismo conde, en los de su hijo Alfonso, rey de Aragón, y en los de sus descendientes. Entre los linajes de los grandes señores feudales de la aristocracia catalana hemos de esperar a las últimas décadas de este mismo siglo para ver comparecer las primeras representaciones heráldicas. Las más antiguas conocidas pertenecen al linaje de Montcada⁶ y aparecen por primera vez acompañando la firma de Ramon de Montcada, heredero (en esa escisión que se lleva a cabo en tantos linajes entre los señorías de la Catalunya Vella y los de la Catalunya Nova) de las tierras de Tortosa-Lerida.

Por ello me ha parecido de interés analizar aquí uno de esos documentos, en el cual se recoge la firma más antigua que se ha conservado acompañada de la representación de los bezantes de la casa de Montcada, y ponerlo en relación a su contexto familiar y feudal.⁷

El 22 de Julio de 1176 Ramon de Montcada, con el consejo y voluntad de su sobrino Guillem Ramon y de otros hombres, entre los que figuran feudatarios y próximos al señorío de Montcada en la Catalunya Vella, compuso paz y concordia entre Arnau y Bernat de Clasquerí acerca de las controversias surgidas por las herencias de Ramon Joan, padre de Bernat, y de Guillem de Sant Marti y su esposa Guilia. El documento, una carta partida redactada sobre un pergamino de 22 x 21'5 cm., recoge algunos trazos importantes de la estructura del linaje y del entorno feudal de los Montcada.⁸ Véase fig. 1.

Desde un primer aspecto el contenido del documento nos refleja e informa

5. ver Martí de Riquer *Heraldica Catalana* op. cit. pp. 16-17 y 112-129.

6. Martí de Riquer *Heraldica Catalana* op. cit. pp. 169-171.

7. Sobre el linaje de Montcada ver en especial la obra de J. G. Shiedeler *The Montcadas 1000-1230: the history of a medieval catalan noble family* Berkeley 1983. (Traducción al catalán Ed. 62. Barcelona 1987).

8. Archivo Fontcuberta sec. Sentmenat Carpeta 5 legajo 1 documento 1 (citaré: A. F. Sent.)

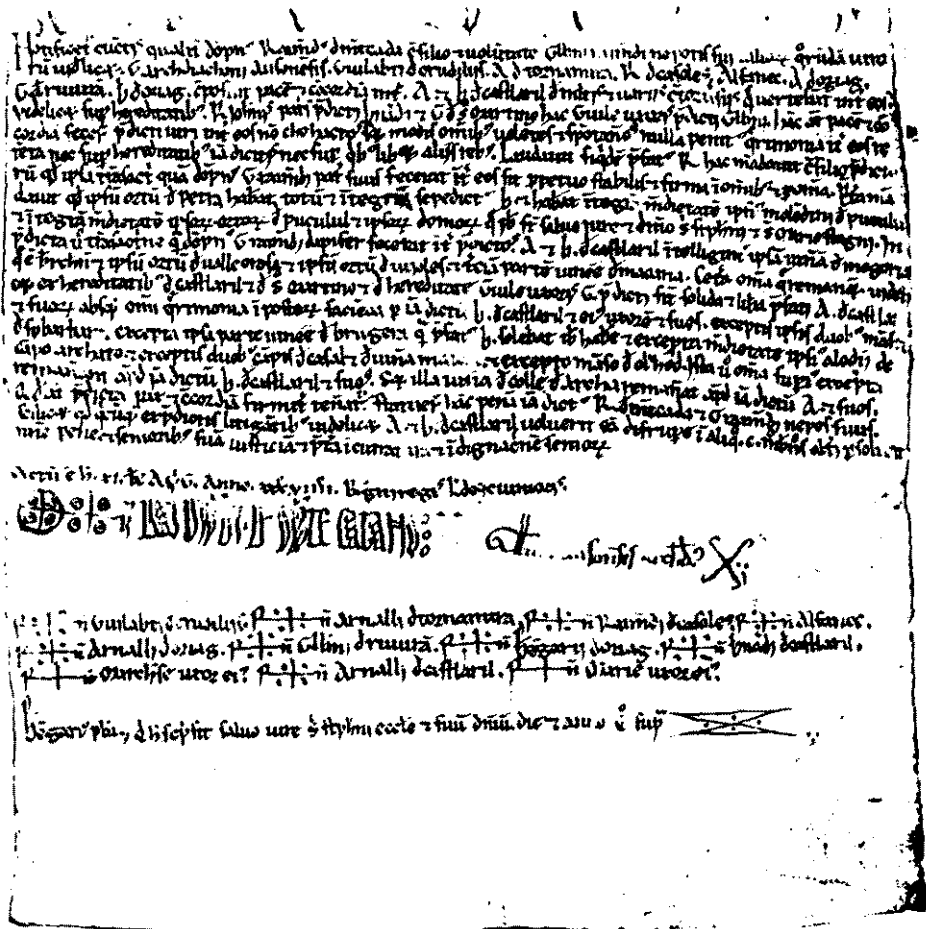


Fig. 1. Documento del Archivo Fontcuberta, Sec. Sentmenat, carpeta 5, legajo 1, doc. 1, a que se refiere el comentario.

acerca del desglose hereditario de Beatriz de Montcada y/el Gran Senescal. Tal como quedaba dispuesto en el testamento de este último redactado tres años antes,⁹ Guillem Ramon de Montcada, hijo de Guillem de Montcada y de María de Bearn, heredero por su abuelo el Gran Senescal, y a través de su padre Guillem fallecido un año antes, del señorío de Montcada en la Catalunya Vella, quedaba junto con su hermano Gastó vizconde de Bearn bajo la tutela de su tío Ramon de Montcada, señor de las tierras de Tortosa y Lerida. Este último aparece en el documento, en el

9. Archivo Ducal Medinaceli Papelera 2.º 7-3 (Montcada) (copia simple).

contexto del entorno feudal del señorío de Montcada de Barcelona y Osona, presidiendo el consejo que pone fin a las controversias entre los Clasquerí «...*consilio et voluntate Guillermi Raimundi nepotis sui...*», tal vez aun menor o en cualquier caso ausente de sus feudos, pues no se halla su firma en el documento y por tanto representado en la figura de su tío paterno.

Del consejo forman parte ocho hombres: Guillem, archidiácono de Osona, Gelabert de Crudelles, Arnau de Tornamira, Ramon de Casolas, Alfanei, Arnau d'Oriag, Guillem de Rovira y Berenguer d'Oriag. Un representante, por tanto, de la iglesia de Vic y algunos castellanos y bailes del señorío de Montcada,¹⁰ elementos todos ellos sustentadores de la estructura propia del señorío y en tanto tales implicados en un acto de justicia sobre la propiedad y los derechos territoriales y hereditarios de dos miembros de un grupo familiar vasallo y dependiente en ese mismo señorío territorial del linaje de Montcada: los Clasquerí.

El documento nos informa de esta dependencia. En primer lugar hacia el pasado que va a justificar en tanto que origen de la relación feudal las decisiones del consejo. Afirma el texto que las controversias entre Arnau y Bernat deben resolverse en función del «pacto» de la transacción realizada ya por Guillem Ramon, el Gran Senescal, padre de Ramon de Montcada, y por tanto el propio Ramón y su consejo confirman y mandan que tal transacción permanezca estable y firme en todo cuanto dicta y en razón de ella divide de nuevo la herencia haciendo corresponder a cada uno lo que mandaba «*predicta vero trasactione qua dompnus Guilelmus Raimundi Dapifer fecerat...*». Pero además el mismo documento define, en el presente, la continuidad de esos lazos feudales denominando a Guillem Ramon y a su tío Ramon de Montcada «*seniores*» de Arnau y Bernat de Clasquerí y afirmando que si contraviniesen las ordenes del consejo y la paz y la concordia firmadas deberían pagar «...*C morabetinos ...nomine pene et senioribus suam iustitiam et postea incurrat iram et indignacione seniorum*».

Ciertamente se trata de pequeños vasallos. Las tierras que discuten lo ponen de manifiesto, lo confirma el resto de la documentación que poseemos de los Clasquerí en el siglo XII.¹¹ No es mucha, y como todos los linajes inicialmente de poca importancia en el contexto de los grandes feudos, emerge de la oscuridad lentamente y sobre todo confusamente a partir de la quinta década del siglo. Testimonio de ello son algunos pergaminos protagonizados por miembros de este grupo familiar desde estas fechas, y progresivamente algo más numerosos: compraventas¹² donaciones,¹³ alguna de ellas de los Montcada, algún testamento,¹⁴ en los que

10. Ver al respecto el estudio del señorío realizado por J. C. Shideler en su obra *The Montcadas 1000-1230* op. cit. capítulo 6 238-321.

11. Conservada fundamentalmente en el A. F. en la mencionada sección de Sentmenat.

12. A. F. Sent. C. 9 L. 1 doc. 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, y 15 para el s. XII.

13. A. F. Sent. C. 9 L. 1 doc. 7, 9, 10, 11, 17, y C. 10 L. 1 doc. 1 (s. XII).

14. A. F. Sent. C. 1 L. 1 doc. 1 y doc. 2.

hallamos sistemáticamente referencias al señorío y dominio del linaje de Montcada y a la progresiva posesión en ese señorío en dependencia del Gran Senescal y sus descendientes de las tierras de Castellar. Junto a este hecho constatamos además la aparición de sus nombres en la documentación de Montcada, entre los testigos, entre las firmas que los corroboran, hasta que este nombre, en la última década del siglo XII y sobre todo ya en el siglo XIII, en la figura de Pedro de Clasquerí, se convierte en habitual entre la clientela feudal de Guillem Ramon y de su hijo Guillem de Montcada y Castellvell.¹⁵ Poco más, y sin embargo ejemplo claro de la formación y ascenso de los grupos de la baja nobleza que paulatinamente, en un proceso que se desarrolla siempre del vértice de la jerarquía feudal hacia la base,¹⁶ se van convirtiendo en propietarios efectivos de los señoríos territoriales fragmentadamente y asumen también ellos la privatización de los poderes. Así los Clasquerí que acabarán por transformarse en señores de la fortaleza de Castellar del Vallés. Pero en un primer momento, la escasez de documentación y, sobre todo, un apellido hacia 1150 aun mal definido para los grupos familiares que integran este estrato de la jerarquía feudal nos dificultan enormemente la correcta comprensión de la genealogía y de la estructuración interna del linaje.¹⁷ Todavía en 1176 encontramos serios problemas en definir los lazos de parentesco que unen a Bernat y a Arnau de Clasquerí que sólo un estudio en profundidad de este linaje cotejando la documentación podría solucionar. Hijo de Ramon Joan el primero,¹⁸ es el segundo en cambio el que figura como principal personaje de este nuevo grupo familiar que ascenderá claramente a través de su descendencia; sus hijos figurarán entre los feudales de Guillem Ramon y de Guillem de Montcada en relación al señorío de la Catalunya Vella y concretamente a las tierras de Castellar. En un testamento, fechado con anterioridad a la resolución de las controversias, realizado conjuntamente por Arnau de Clasquerí y su esposa María,¹⁹ la herencia de Castellar, con prohibición expresa de dividirla en el futuro y expresando que se posee por Guillem Ramon Dapifer, se le concede al primogénito, a otro de los hijos en cambio se le otorga la de San Martí con idéntica prohibición y afirmando que la poseía por legado de Berenguer de Sant Martí a su hermana María; finalmente ponen a sus hijos y a su

15. Entre la mencionada documentación del A. F. aparece en relación a los Montcada en C.9 L. 1 doc. 20, C. 6 L. 1 doc. 1, C. 9 L. 1 doc. 21, C. 1 L. 1 doc. 2, C. 9 L. 1 doc. 22, C. 9 L. 1 doc. 23 y 24, C. 6 L. 1 doc. 3. Del mismo modo aparece entre los testigos de numerosa documentación de Guillem Ramón, de Guillerma de Castellvell en nombre de su marido y en asuntos del señorío de Montcada, y en la de Guillem de Montcada hijo de ambos.

16. Tal y como lo pensaba G. Duby en *La vulgarisation des modeles culturels dans la société féodale* en *Hommes et structures* op. cit. pp. 299-308.

17. Sobre este ritmo de evolución y de asunción del «apellido toponímico» en la sociedad catalana desde principios del siglo XII ver B. Garí *El linaje de Castellvell en los siglos XI y XII* Medievalia monografías 5 Barcelona 1984. pp. 142-145.

18. Según el propio documento que presento «...super hereditatibus R. Iohannis patris predicti Bernardi...»

19. A. F. Sent. C. 1 L. 1 doc. 2.

herencia bajo la guardia y protección de Ramon de Montcada y de Guillem Ramon «seniore nostro».

La decisión del consejo, de Ramon de Montcada y de su sobrino Guillem Ramón lleva la fecha de XI kalendas de agosto del año XXXVIII del reinado del rey Luis el Joven, bajo la fecha, en primer lugar y sobre las firmas de los miembros del consejo y las de Bernat de Clasquerí y su esposa Marquesa y Arnau de Clasquerí y su esposa María, hallamos dos firmas autógrafas: la de Guillem, archidiacono de Osona, y la de Ramon de Montcada; esta última reproduce alrededor de los puntos de una primera cruz inscrita en circunferencia y de una segunda cruz, en la propia forma de las «A» de su nombre, y al final de la firma dispuestos verticalmente, toda una serie de círculos en los que hay que ver —como afirma Martín de Riquer en relación a otra signatura de Ramón de Montcada de 1186, semejante, aunque no igual a ésta— «...la representació dels besants del llinatge».²⁰

Ramón de Montcada plasma así sobre un pergamino, en 1176 en el contexto de una decisión de justicia presidida por el señor feudal rodeado de su consejo, es decir de sus feudatarios y vasallos en el señorío, el que va a ser en los campos de batalla pero también en un entorno y con una proyección social mucho más amplia el distintivo de su grupo familiar.

Habrá que esperar al siglo XIII para encontrar de nuevo representaciones heráldicas del linaje de Montcada. Martín de Riquer ha analizado con precisión los documentos que se han conservado al respecto en su vasto estudio sobre la heráldica catalana: son algunos de los testimonios que él cita el sello de Constanza, fechado entre 1212 y 1250, esposa de Guillem Ramon de Montcada, hijo de Ramon, y hermana del monarca Jaime I,²¹ este sello nos pone de manifiesto la asimilación profunda de la heráldica, más allá de su función en la batalla, a un sistema de clasificación social y del linaje que comporta su utilización por parte de las mujeres; otros documentos que nos muestran la evolución de la heráldica en el seno del linaje de Montcada son los murales del siglo XIII que representan la batalla de Portopí en la conquista de Mallorca y que reproducen las armas de Montcada-Bearn llevadas por Guillem de Montcada y el pendón de su tío Ramon de Montcada el Jove.²² Pero me interesa señalar especialmente entre las fuentes de archivo citadas por M. de Riquer el escudo con ocho bezantes en palo que acompaña la suscripción de un documento de 1208 de Guillem de Montcada, hijo de Guillem Ramon y de Guillerma de Castellvell, cuando Gasto de Montcada, su tío, es aun vizconde de Bearn.²³ Años más tarde, al morir Gasto sin descendencia, asumiran al vizcondado de Bearn primero Guillem Ramon y luego, cuando fallezca en 1224, su hijo Guillem, modificando a raíz de ello su heráldica tal y como aparece en los mencionados

20. Martí de Riquer *Heraldica Catalana* op cit. p. 170.

21. Martí de Riquer *Heraldica Catalana* op cit. p. 170.

21. Martí de Riquer *Heraldica Catalana* op cit. pp. 171-172.

23. Archivo de la Corona de Aragón pergaminos cancillería Pedro I n.º 300.

murales. Sin embargo cuando el propio Guillermo, el 4 de junio de 1225, encabece un documento referido a asuntos relacionados con su señorío en la Catalunya Vella como «*Guilelmus de Montecatano dei gratia vicecomiti Bearnii*» lo suscribe de nuevo acompañado su firma de un escudo en el que figuran ocho bezantes en palo.²⁴ Tras esta firma se observa otra acompañada asimismo de un escudo con una campana y una bordura de piezas. El entorno feudal de los Montcada ha asumido también la heráldica.

24. A. C. A. perg. Canc. Jaime I n.º 258.